

III. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

CIUDADANOS PRESENTARÁN ALERTAS SOBRE PRESUNTO MAL USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN ANTABAMBA Y AYMARAES

Martes, Ene 23 2024



Los ciudadanos y representantes de la sociedad civil organizada de las provincias de Antabamba y Aymaraes podrán presentar sus alertas y denuncias sobre el presunto uso inadecuado de bienes y recursos públicos en las municipalidades y otras entidades del Estado durante las audiencias públicas “La Contraloría te escucha”.

Las audiencias se realizarán de manera presencial en la provincia de Antabamba hoy martes 23 de enero a las 10:00am., en el Auditorio del Mercado de Abastos del distrito de Antabamba.

Los interesados pueden inscribirse en el enlace [Registro del evento](#) o el mismo día del evento.

En la provincia de Aymaraes, el día miércoles 24 del presente mes a las 02:30 pm., en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Aymaraes. Las personas pueden registrarse en el enlace de inscripción [Registro del evento](#) o el día de la audiencia.

La Contraloría recibirá las denuncias relacionadas a presuntos casos de corrupción e inconducta funcional sobre obras públicas (defectuosas, sobrevaloradas y/o paralizadas), contratación de personal, direccionamiento en las contrataciones, ejecución del presupuesto público, entre otros.

FISCALIA ANTICORRUPCIÓN DE APURÍMAC ALLANÓ COMISARIA DE ABANCAY

Viernes, Mar 01 2024



Por presuntos cobros indebidos al propio personal policial y a la ciudadanía mediante operativos que no tenía conocimiento la superioridad, fue allanado la oficina del Comisario de Abancay, incautándose documentos y otros que coadyuven a esta investigación que se le sigue por el supuesto delito de corrupción de funcionarios en la modalidad de cohecho.

El allanamiento se desarrolló el jueves 29 de febrero al promediar el mediodía, por personal policial del Departamento Contra la Corrupción Apurímac junto a los fiscales que llevan este caso contra el Comandante Raúl Mackinley Gacitu Calatayud.

Se sabe que este fue una disposición judicial del Cuarto Juzgado Supra Provincial de Apurímac y que luego de esta intervención también se habrían intervenido otras dependencias policiales para recabar mayores pruebas.

Es una investigación compleja que de seguro conforme pasen las horas se conocerán mayores detalles de este proceso que es de interés público.

CONGRESO ARCHIVA DENUNCIA CONTRA PAUL GUTIÉRREZ

Miércoles, Mar 27 2024



Con 10 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones, la Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso de la República del Perú, aprobó por mayoría, el Informe Final seguido contra el congresista Paul Gutiérrez Ticona, integrante de la bancada del Bloque Magisterial, la que declara infundada la denuncia.

Como se recuerda, Gutiérrez Ticona presentó un proyecto de ley para limitar la pensión de alimentos que lo beneficiaría económicamente al quitarle la pensión a su hija. Esto, ya que al parlamentario no le agradaba el nombre de su hija elegido por la madre.

Sin embargo y ante las críticas por parte de sus compañeros del Congreso y de la sociedad, Gutiérrez decidió retirar la iniciativa, pero el caso siguió su curso en la Comisión de Ética.

El congresista alegó que no es que no haya querido cumplir con la manutención de su hija, sino que, no llegó a un acuerdo con la madre al elegir los nombres. Él indicó que le puso Ruth y la madre, Linethe, y al momento de cumplir con sus obligaciones como padre, se sorprendió que la niña se llame Linethe Ángela. (fuente: Tvpe)

FISCALÍA SUPERIOR NACIONAL DE LAVADO DE ACTIVOS DISPONE INICIO DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR CONTRA CONGRESISTA ELIZABETH TAIPE Y FAMILIARES

Legisladora de Perú Libre será investigada por presuntos vínculos familiares con empresas Taicoro SAC, Orión Contratistas y Consultores SAC, AMDK Group SAC y Sinorama S.A. que contrataron con el Estado.



Apurímac 15/04/2024.- La Primera Fiscalía Superior Nacional Especializada en Delitos de Lavados de Activos dispuso el inicio de investigación preliminar contra la congresista Elizabeth Taype, su esposo Georges Quispe Huamán y el empresario chino Kan Heng Lei Jun por el presunto delito de lavados de activos en agravio del estado.

La decisión dispuesta por el fiscal Raúl Carbajal Sedano de la primera fiscalía superior fue a raíz del recurso presentado por la empresaria abanquina Karmith Montoya Villegas (recurso queja de derecho) a través del procurador público especializado en delitos de lavados de activos del Ministerio del Interior contra la Disposición Fiscal N° 01 del 21 de junio 2023 de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Lavados de Activos de Lima, que dispuso en un primer momento no abrir investigación preliminar contra la parlamentaria apurimeña y demás citados.

La investigación se inicia, como señalan los antecedentes, con la denuncia interpuesta por la empresa abanquina Karmith Montoya Villegas contra Kan Heng Lei Jun, Elizabeth Taype Coronado y Georges Quispe Huamán y contra los que resulten responsables por instrumentalizar a la empresa Sinorama S.A. en actividades de "lobbies" o de favorecimiento realizada por la legisladora apurimeña a

favor de su esposo, así como a empresas afines y familiares, hechos que puso de conocimiento por la relación contractual que tuvo con la referida empresa y que concluyó con una deuda impaga por S/806,080.28; además de contratos facturados por el estado por S/3,507,789.12 en el periodo 2021-2022.

LAS EMPRESAS FAMILIARES

En la disposición fiscal, se detalla los nombres de familiares (hermanos y sobrino) de la congresista Elizabeth Taype que habrían sido accionistas y/o representantes legales de las firmas que contrataron con el estado:

Empresas Taicoro SAC y Orión Contratistas y Consultores SAC: el denunciado Percy Oswaldo Taype Coronado (hermano de la congresista Taipei) habría sido accionista de una de estas empresas obteniendo buena pro durante los años 2021 - 2023 el monto ascendente en S/41, 614,912.10 por obras en las municipalidades de Quiñota, Curahuasi, Aucara, Electro Sur Este SAA, Gobierno Regional de Apurímac y de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas.

En la empresa Taicoro SAC, Mirtha Gurmencida Taype Coronado (hermana de la congresista) habría sido accionista, teniendo un total de adjudicaciones durante el periodo 2021-2023 por la suma de S/2,971,842.00 por obras municipales en Challhuahuacho, Cocharcas, El Agustino y la Dirección de Salud Lima Norte.

La empresa AMDK Group SAC, con Geferson Flores Taype (sobrino de la congresista) ha sido accionista, teniendo un total de adjudicaciones durante el periodo 2021-2023 por S/575,556.00 por obras en las municipalidades de Cocharcas, Dirección de Salud de Lima Norte y Poder Judicial.

Y la empresa Sinorama S.A. habría obtenido adjudicaciones en el 2021 y 2022 por un total de S/5,323,298.13 por obras en las municipalidades de Challhuahuacho y Cotabambas.

"Por las razones expuestas esta Fiscalía Superior Especializada considera que el presente caso resulta necesario aperturar investigación preliminar y practicarse una serie de diligencias para el mejor esclarecimiento de los hechos por la presunta comisión del delito de lavado de activos", precisa la resolución.

Se informó que todas las personas comprendidas en la investigación, incluyendo la legisladora Taype comenzarán a desfilas por la sede fiscal para brindar sus declaraciones e indique la procedencia de sus ingresos económicos, señale los bienes muebles e inmuebles que cuenta y facilite información sobre su relación con la empresa Sinorama S.A.

INICIATIVA CONTRA CORRUPTOS

En un intento por "lavarse la cara" de las imputaciones en que se encuentra inmersa, Taype Coronado, presentó hace unos días una iniciativa legislativa que propone la creación del portal de denuncias para canalizar hechos de corrupción cometidos en los procesos de contratación de obras públicas que sustentó en la Comisión de Fiscalización.

"... la implementación de este portal permitirá canalizar los hechos de corrupción cometidos en los procesos de contratación de obras públicas de todos los niveles de gobierno...", señala la parlamentaria en su red social del Congreso, seguramente mirándose al espejo cuando escribió esas líneas. **(Por: Paul Pilco Dorregaray)**

HERMANA DE LA CONGRESISTA TAIPE SE AFERRA A CARGO DE TESORERA EN BENEFICENCIA DE ABANCAY

En el 2020 fue despedida de dicha entidad por graves faltas administrativas según expediente judicial. Caso se encuentra en vía de casación en Corte Suprema de Justicia. No solo es su esposo o el padre de sus hijas que tiene problemas con la justicia, también su hermana.



Apurímac 3/06/2024.- ¡Que linda familia! Edith Taipei Coronado, hermana de la cuestionada legisladora apurimeña Elizabeth Taipei, es protagonista de un proceso judicial laboral en etapa de casación para evitar que la despidan de la Beneficencia Pública de Abancay.

La mencionada contadora venía desempeñándose como tesorera y fue destituida en el 2020 por presuntas irregularidades en la función que cumplía, así como haber sustraído documentos de la entidad como notas de venta, talonarios de ventas donde se consignan los ingresos económicos por derecho de mausoleos, nichos y otros de la entidad, como consta en la apelación presentada por la Procuraduría Pública de la Municipalidad de Abancay.

"...el informe N° 100-2020-AS-LEG que determina que el 27 de julio se constató que la CPC Edith Taipei Coronado tesorera de la entidad al ser revisada la mochila que portaba, se constató la existencia de documentos, que se dio cuenta a la Gerencia, como 01 talonario de cheques, informe de ingresos y egresos de cuenta RDR del 2019 y transferencias económicas, dos papelotes, un auxiliar estándar, memorándums, informes, directorio sobre el garaje institucional y otros que han permitido inferir con suficiencia la sustracción de documentos".

"...por otro lado, se ha atribuido el trato descortés a los trabajadores y usuarios que se apersonan a la institución a realizar pagos por derechos de mausoleos, nichos y otros, incluso se le ha exhortado mediante memorándum para que corrija su comportamiento, como constan en el libro de reclamaciones

de la institución al interponer quejas contra la tesorera. Así como comportamientos consistentes en el incumplimiento de funciones y desobediencia al superior”, señala en una parte el documento de apelación.

Cabe precisar, con Resolución N° 09 del 28 enero del 2022 Edith Taipe logró que el juez, Enrique Rojas Peralta, del Juzgado Trabajo de Abancay declarara fundada en parte la demanda interpuesta por Edith Taipe contra la Sociedad de Beneficencia de Abancay, declarando nulo las cartas de despedido que le fueron cursadas y le paguen las remuneraciones dejadas de percibir.

Sin embargo, la Procuraduría Pública de la Municipalidad de Abancay apeló dicha sentencia, la cual en fecha El 15 de mayo del 2023, mediante Resolución N° 15 de la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Abancay (CSJA), revocó la decisión contenida en la Resolución N° 09 de primera instancia. A fin de continuar en el cargo, con fecha 15 agosto del 2023, Edith Taipe presentó recurso de casación ante la Sala Civil de la CSJA que fue admitido por dicho tribunal disponiendo su elevación a la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia que deberá pronunciarse en cualquier momento.

Cabe resaltar que pese a los cargos imputados y que sustentan la demanda en este proceso laboral, Edith Taipe permanece aún en el cargo de tesorera de la Beneficencia Pública de Abancay, tratándose de un área clave en la que se captan los ingresos económicos de dicha institución. *(Por: Paul Pilco Dorregaray)*

DINA BOLUARTE: DEUDOS DE FALLECIDOS EN PROTESTA CONVOCAN MARCHA ESTE 1 DE MAYO



La manifestación tiene como principal motivo exigir la celeridad de las investigaciones sobre las muertes que ocurrieron durante las protestas que se realizaron en diciembre de 2022 y enero de 2023.

Apurímac 1/05/2024.- Los familiares de los fallecidos durante las protestas que se llevaron a cabo en contra del Gobierno de la presidenta Dina Boluarte convocaron a una marcha para este miércoles 1 de mayo, con el fin de reclamar a las autoridades la demora de las indagaciones que realiza el Ministerio Público sobre este lamentable suceso y determinar quiénes son los responsables de lo ocurrido.

Ante ello, el presidente de la Asociación de Mártires y Víctimas del 9 de Enero en Juliaca, Raúl Samillán, indicó que los deudos de los ciudadanos fallecidos están “cansados de los obstáculos que se han venido poniendo desde la suspendida fiscal de la Nación, Patricia Benavides”. Asimismo, señaló que ya se va a cumplir ocho meses desde que inició la investigación preliminar, pero que aún no hay avances al respecto, menos un veredicto final.

"Todos los familiares, de todas las regiones, nos estamos autoconvocando para trasladarnos a la capital y así llevar esta primera jornada de lucha en busca de justicia y dignidad (...). Aún no hay nada, no hay personas que hayan sido detenidas, no se han identificado a los responsables directos ni indirectos", declaró Samillán en entrevista con Exitosa.

También, informó que esta manifestación se efectuará este 1 de mayo a partir de las 2.00 p. m. y el punto de concentración será en el Palacio de Justicia. "Vamos a estar 10 regiones presentes en la capital. Hablamos de Cusco, Apurímac, Ayacucho, Junín, La Libertad, Arequipa, Ica y Puno", enfatizó.

DEUDOS Y VÍCTIMAS DE PROTESTAS PIDEN JUSTICIA

En febrero pasado, los deudos y personas heridas durante las protestas que se realizaron en diciembre de 2022 y enero de 2023 se reunieron en Lima para pedir a las autoridades realizar las indagaciones que sean necesarias con el fin de identificar a los responsables. De esta manera, los ciudadanos afectados por las protestas exigieron justicia.

Víctor Cuaresma, uno de los ciudadanos que resultó con graves lesiones tras la manifestación en la ciudad de Andahuaylas, llegó a la capital. Él informó las dificultades que tiene para hablar y efectuar sus actividades cotidianas.

"Mi preocupación es que no puedo trabajar en la chacra ni alzar peso ni hablar bien. Mi boca se pone muy dura y no digo bien las palabras", dijo.

Asimismo, Rony Rodríguez Abado, quien estuvo en observación tras las movilizaciones, señaló que le es muy complicado trabajar y llevar a cabo acciones que antes le resultaban sencillas de hacer. "Tengo todavía 24 perdigones en el cuerpo: en la espalda, el brazo y la cabeza. Yo trabajaba en construcción, en alturas, pero ahora ya no puedo hacer esfuerzo porque sangro por la nariz y la boca", contó.

El último 8 de marzo, los miembros de la Asociación de Mártires y Víctimas desarrollaron una conferencia de prensa denominada "Ninguna mujer con Dina Boluarte". En ese evento consideraron que la presidenta de la República no "tiene sentimientos".

"La señora Dina no es una mujer, es una roca, porque no tiene sentimientos y ordenó la muerte de muchas víctimas", dijo un dirigente de esta organización. **(Fuente: La República)**

CORTE IDH HA DICHO QUE ESTADO INCURRIÓ EN DESACATO AL INDULTAR A FUJIMORI

Recordó que está pendiente la resolución de pedidos de ampliación de extradición de ocho casos que formuló la justicia peruana ante la Corte Suprema de Chile contra Alberto Fujimori.



Apurímac. - La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha dicho que el Estado peruano incurrió en desacato al liberar al exdictador Alberto Fujimori, tras la decisión del Tribunal Constitucional de diciembre del 2023, remarcó Jennie Dador, secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

“En el caso Fujimori, la Corte ha dicho que no es incumplimiento. Acá hay un desacato, no es que están incumpliendo la sentencia, se están yendo en contra de la sentencia. Eso es lo que le ha dicho al Estado peruano y esa es una situación más grave”, dijo en diálogo con Ideeleradio.

“Y eso va a ser también presentado y discutido en la Asamblea General de la OEA, y sobre las intenciones de Fujimori y si candidatea o no, bueno, yo me alegro que haya mejorado en su salud porque así va a poder, entonces, hacer frente a los procesos que tiene pendientes”, agregó.

ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

Dador Tozzini precisó que los organismos de derechos humanos han remitido documentación a la Corte Interamericana (Corte IDH) respecto al indulto concedido a Alberto Fujimori. Indicó que espera

que el caso sea visto en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), previsto para junio 2024.

“En realidad, todos hemos visto cómo supuestamente la persona [Alberto Fujimori] que accedió a este indulto porque estaba prácticamente in articulo mortis, de pronto lo vemos en distintas apariciones tiktokeando y nosotros, al igual que los familiares a quienes acompañamos, hemos hecho llegar el informe a la Corte y también sabemos que cuando se reúna la Asamblea General de la OEA también en ese espacio la Corte va a entregar su informe”, manifestó.

“Y, además, la Corte IDH ha señalado que el Estado peruano se encuentra en desacato. Ojo no es incumplimiento, porque respecto a las sentencias que tenemos de la Corte en algunos casos hay incumplimiento total, incumplimientos parciales, el Estado no paga las reparaciones, paga poco mal y tarde, no pide las disculpas, en fin, no cumple siempre con todas las sentencias, digamos hasta ahora no, pero aquí ha dicho que es desacato”, refirió.

AMPLIACIÓN DE EXTRADICIÓN

Finalmente, recordó que está pendiente de resolución los pedidos de ampliación de extradición de ocho casos que formuló la justicia peruana ante la Corte Suprema de Chile contra Alberto Fujimori. “En ese momento, estamos llevando adelante el juicio de Pativilca, y también, por supuesto, está pendiente el proceso de extradición lo que tiene que ver con el tráfico de armas y lo que tiene que ver con esterilizaciones forzadas”, indicó.

“Ahí en el caso de las esterilizaciones forzadas son casi 23 años donde las mujeres que son más de 3.000 en este caso las que están comprendidas en el expediente judicial, no estamos hablando de las 200 mil que fueron en general, sino de los que están identificadas como víctimas y están demandando justicia. Entonces, qué bueno que mejoró para que pueda enfrentar sus procesos y recibir su próxima condena”, añadió. (Fuente: Crónica Viva)

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA OFICIALIZA DESTITUCIÓN DE PATRICIA Y ENMA BENAVIDES

El fallo ordena la cancelación de los títulos otorgados y dispusola inscripción de la medida de destitución en sus registros personales.



Apurímac.- La Junta Nacional de Justicia (JNJ) oficializó la destitución en el cargo de fiscal suprema y, por lo tanto, como fiscal de la Nación de Patricia Benavides Vargas, por faltas graves.

La Resolución 089-2024-Pleno-JNJ fue publicada en la sede digital del referido organismo, dando cuenta de lo resuelto en la audiencia desarrollada el jueves pasado.

Asimismo, en la misma resolución también se establece la destitución de su hermana Enma Benavides Vargas, por su actuación como jueza superior y por mentir a la ciudadanía sobre sus antecedentes disciplinarios.

Además, destituye a Azucena Inés Solari Escobedo, por su actuación como fiscal suprema provisional de la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos, al no obrar con independencia e imparcialidad al validar en forma acrítica los informes que sirvieron de pretexto para remover de su cargo a Bersabeth Revilla Corrales.

En tal sentido, el fallo señala que las tres serán inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), el cual es administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).

También, el fallo ordena la cancelación de los títulos otorgados y dispuso la inscripción de la medida de destitución en sus registros personales.

En forma adicional dispuso enviar lo dispuesto al presidente de la Corte Suprema de Justicia, Javier Arévalo, y al fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena.

Como es de conocimiento público, la semana pasada la Junta Nacional de Justicia destituyó a Patricia Benavides, así como a su hermana Enma Benavides.

El informe presentado por la magistrada ponente María Zavala propuso la destitución de la fiscal suprema al haberse acreditado su interferencia en la investigación contra su hermana y haber separado de su cargo a la fiscal Bersabeth Revilla Corrales sin la debida motivación y con trato degradante.

También se acreditó que Patricia Benavides favoreció a Miguel Vegas Vaccaro con su designación de fiscal adjunto supremo provisional, pese a la existencia de sanciones disciplinarias en su contra. **(Fuente: Crónica Viva)**

ALEJANDRO TOLEDO FUE SENTENCIADO A 20 AÑOS DE PRISIÓN: ES EL PRIMER EXPRESIDENTE CONDENADO POR EL CASO ODEBRECHT

Día 21 de octubre 2024

El exjefe de Estado, acusado de recibir 35 millones de dólares en sobornos, recibió su sentencia por colusión y lavado de activos en relación con el caso de la carretera Interoceánica.



Apurímac 22/10/2024.- El expresidente Alejandro Toledo fue sentenciado a 20 años de prisión por colusión y lavado de activos. Este fue juzgado por el escándalo de corrupción en el que también estuvo involucrada la empresa brasileña Odebrecht. La tesis fiscal señalaba que el exmandatario se benefició de los sobornos que la constructora le entregó para ganar la licitación de la carretera Interoceánica.

Toledo Manrique fue acusado de recibir al menos 35 millones de dólares en sobornos de la firma brasileña para favorecerla en la adjudicación del proyecto vial que conecta Brasil y Perú y que fue concluido en 2013 con una extensión de 2,600 kilómetros. Según el Ministerio Público, el dinero fue canalizado a través de Josef Maiman, el fallecido empresario israelí vinculado al entonces jefe de Estado.

En el juicio, el expresidente admitió que Maiman pagó las últimas cuotas de la hipoteca de su casa en Lima, sin precisar el origen de los fondos. El fiscal anticorrupción José Domingo Pérez presentó evidencia de que Jorge Barata, exdirectivo de Odebrecht, confirmó el pago millonario para garantizar la adjudicación del proyecto.

“Podemos afirmar, de cara al cierre de este juicio, que Alejandro Toledo solicitó 35 millones de dólares a cambio de que Odebrecht ganara el proyecto de la Interoceánica y los acuerdos pactados”, expresó el magistrado al solicitar una pena de 20 años y 6 meses de cárcel para Toledo, además de tres años de inhabilitación y el pago de 242 días de multa.

El exgobernante, quien niega las acusaciones en su contra, fue extraditado desde EE.UU. en abril de 2023 y se encuentra recluido en la prisión de Barbadillo. Durante su alegato final, pidió a los jueces que le permitieran “curar o morir en su casa” debido al cáncer y las afecciones al corazón que padece. “Yo soy inocente, nunca hice ningún arreglo con el señor (Jorge) Barata, mucho menos con (el supuesto testaferro Josef) Maiman”, agregó.

Mencionó que estuvo bajo arresto domiciliario en EE.UU. antes de ser extraditado para enfrentar el juicio oral en Perú, describió a Maiman como “un gánster a nivel internacional” y señaló que, con la ayuda de especialistas contratados, ha logrado ubicar la “ruta del dinero” que surgió de una “complicidad de Odebrecht con la organización de Maiman”.

“Maiman ha recibido, de parte de Odebrecht, 43 millones de dólares, adicionalmente un millón de euros”, los cuales dijo que están en un banco suizo administrado por un familiar suyo, según Toledo. También recordó que la construcción de la carretera partió de una reunión que sostuvo con el presidente Luiz Inácio Lula da Silva en su primer gobierno.

“Surgió la necesidad de cómo hacemos para que nuestra economía crezca. Ahí surge el tema (de Brasil) de tener acceso al Pacífico”, a través del territorio peruano, afirmó. “Encontramos la economía en recesión” y “tratamos de estimular la inversión privada”, anotó.

En otro momento de la exposición, Domingo Pérez afirmó que Toledo solicitó 35 millones de dólares a Odebrecht. Visiblemente ofuscado, el exgobernante lo interrumpió desde su asiento: “¿A quién solicité yo?”. Los jueces le pidieron a Toledo que guardara la calma y le advirtieron que, de no hacerlo, sería expulsado de la sala.

Un día antes de escuchar la sentencia, EE.UU. otorgó una ampliación de extradición para Toledo por el caso Ecoteva, relacionado con la transferencia de fondos de Odebrecht a una empresa en Costa Rica, con los cuales se adquirieron bienes en territorio nacional. Este proceso también involucra a la exprimera dama Eliane Karp, actualmente en Israel.

La reciente condena marca un momento decisivo en la historia judicial del país, donde el caso también tiene entre sus procesados a Ollanta Humala (2011-2016) y Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018), además de haber comprendido a Alan García (2006-2011), quien se quitó la vida en abril de 2019. **(Fuente: La República)**

FRUSTRADA RECEPCIÓN: OBLIGARON A MAMÁS DEL VASO DE LECHE Y TRABAJADORAS DE MERCADOS RECIBIR A DINA BOLUARTE EN ILLANYA (Martes 03 diciembre 2024)

Misma suerte corrieron trabajadores contratados de la gestión del alcalde Raúl Peña que fueron conminados mediante memorandum múltiple N° 027-2024/GCCDE/MPA a recepcionar a la mandataria, que, por cierto, nunca llegó.



Apurímac 4/12/2024.- Descarada manipulación. Humildes madres de familia trabajadoras de mercados que a diario se ganan la vida vendiendo sus productos, al igual que beneficiarias del programa del vaso de leche fueron obligadas y hasta amenazadas por funcionarios ediles -contando con la complicidad de algunas dirigentes- para que reciban a la presidenta Dina Boluarte en una ceremonia oficial organizada por la comuna provincial en el sector de Illanya, en Abancay.

Esta imposición se lee en un comunicado que circuló por las redes sociales, donde la coordinadora del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Abancay, Carla Taipe Carrasco, citaba a las beneficiarias en forma obligatoria para que participen de la actividad, "la asistencia es obligatoria para el cual enviar su lista de asistentes a sus promotoras a cargo", precisaba el documento.

TAMBIÉN LOS CONTRATADOS

Misma suerte corrieron los trabajadores contratados quienes también fueron conminados a participar vistiendo trajes típicos según el memorandum múltiple N° 027-2024-GCCDE/MPA y que fue distribuido a las subgerencias de Comercialización y Promoción Empresarial, Desarrollo Económico Local, entre otras, áreas más.

"Se dispone que todo el personal de las subgerencias en mención a la participación obligatoria (bajo lista) con indumentaria de traje típico abanquino, a efectos de realizar la recepción de la presidenta

de la república quien arribará a nuestra ciudad con motivo de realizar la entrega de maquinaria a favor de nuestra entidad...", precisa el documento de uso interno.

MIRA LA PAJA EN OJO AJENO

El alcalde Peña que ha sido un constante crítico del gobernador Percy Godoy por movilizar al personal contratado del Gobierno regional en recientes actividades públicas, hizo lo mismo, obligando al personal contratado de su gestión para que participe del recibimiento oficial, pero lo más reprochable, utilizó a humildes madres de familia que fueron obligadas a dejar sus lugares de trabajo para alimentar la personalidad narcisista del burgomaestre abanquino.

Tras esperar varias horas en medio de un inclemente sol, Dina Boluarte nunca llegó, provocando desazón e indignación en el numeroso grupo de personas que fueron trasladadas hasta el terreno donde se dispusieron las maquinarias de segundo uso cedidas por el Ministerio de Vivienda.

Según indicaron voceros de la municipalidad, la maquinaria sería utilizada para trabajos de descolmatación de cauces de ríos, mejoramiento de vías y atención de emergencias ante la llegada de la temporada de lluvias.

DINA NO LLEGABA

De otro lado, fuentes consultadas sobre las razones de la ausencia y nuevo desplante de Dina Boluarte, indicaron que era poco probable que la jefa de estado arribe a la ciudad de Abancay, toda vez que está informada del enfrentamiento social existente en la capital regional por la construcción del nuevo hospital regional III-I, provocado, además, por los afanes protagonicos de Percy Godoy y Raúl Peña.

La misma fuente manifestó que Peña buscaba poner la controversia del hospital III-I ante la vista de la presidenta Dina Boluarte para que opine sobre la construcción del futuro nosocomio en un lugar distinto y no en el terreno aledaño a la antigua infraestructura hospitalaria de Guillermo Díaz de la Vega como plantea el Gobierno regional, "incluso se habían preparado pancartas y cartulinas, ante esta situación era muy difícil que llegue la presidenta Boluarte", agregó.

Cabe señalar que en representación del Gobierno participó el viceministro de Vivienda y Urbanismo, David Ramos López que tuvo a su cargo la entrega formal del equipamiento mecánico. (P.P.D)

ANUNCIAN MOVILIZACIÓN ESTE 7 DE DICIEMBRE CONTRA RÉGIMEN DE DINA BOLUARTE POR MUERTES EN PROTESTAS

Esta fecha marca un periodo convulso en el que más de 50 personas han perdido la vida en el país durante protestas contra el gobierno.



Apurímac 6/12/2024.- El Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho (Fredepa) ha anunciado una movilización en Ayacucho para el 7 de diciembre, coincidiendo con los dos años de la presidencia de Dina Boluarte.

Esta fecha marca un periodo convulso en el que más de 50 personas han perdido la vida en el país durante protestas contra el gobierno. En Ayacucho, la jornada será especialmente simbólica, recordando a los 10 fallecidos y 78 heridos en enfrentamientos ocurridos en esta región.

John Lapa Oré, presidente del Fredepa, informó que la convocatoria está fijada para las 2:00 p.m. en la Casa del Maestro. Además, calificó como una “afrenta a la memoria y dignidad del pueblo ayacuchano” la posible visita de Boluarte a la región en el marco de las actividades por el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Según Lapa Oré, el gobierno ha asfixiado presupuestalmente a la región y no ha impulsado obras significativas de infraestructura.

En paralelo, el Fredepa expresó su rechazo a la posibilidad de concesionar la carretera Libertadores, un proyecto que implicaría la instalación de peajes. Según Lapa Oré, el Estado debe garantizar la rehabilitación de las vías sin necesidad de recurrir a concesionarios privados.

El Fredepa hace un llamado a la población ayacuchana para participar activamente en las actividades del 7 de diciembre y en el congreso posterior, subrayando que estas acciones son fundamentales para definir el rumbo del país en un momento de alta tensión política y social. **(Fuente: Crónica Viva)**